



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Ordena Librar Oficio
Proceso: Verbal – Declaración de
Pertinencia
Demandante: Luis Alberto Gutiérrez Mondragón
Demandado: Sindicato de Obreros al Servicio del
Municipio de Armenia
Radicado: 63001-31-03-003-2011-00112-00

Septiembre veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022)

La apoderada de la parte demandante allegó petición tendiente a que se expida el oficio de levantamiento de la medida cautelar de inscripción de la demanda sobre el bien cuya pertenencia se pretendió.

Al respecto, se aprecia que a través del numeral segundo de la sentencia calendada al 26-08-2015 se ordenó tal levantamiento y se libró el oficio 0727 contentivo de tal decisión, pieza que no fue retirada por la parte interesada en su momento.

Así las cosas, se ordena expedir nuevamente el oficio de levantamiento de la cautela de inscripción de la demanda sobre el bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria número 280-134060.

Librese oficio con destino a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**

Estado # 147 del 22-09-2022